



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 7 de octubre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00360-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTIVOS DE LAS IIEE DE EBR, EBE, EBA Y ETP DE LA UGEL 06

Presente.-

Asunto: SEGUNDO MOMENTO DEL MONITOREO PEDAGÓGICO DRELM 2026.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00788-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBT

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se comunica el desarrollo del segundo momento del monitoreo pedagógico a las instituciones educativas de Lima Metropolitana.

Como es de su conocimiento, en el mes de mayo del presente año se ejecutó el I Momento del Monitoreo Pedagógico 2026. En ese sentido, con el propósito de garantizar la objetividad, rigurosidad y el sentido formativo de la evaluación del desempeño docente en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción, se ha programado la ejecución del Segundo Momento del Monitoreo Pedagógico de acuerdo al siguiente cronograma:

Educación Básica Regular (EBR): 09/11/2026 al 20/11/2026 (PM 249 - SIMON)
Educación Básica Alternativa (EBA): 09/11/2026 al 20/11/2026 (PM 430 SIMON)
Educación Básica Especial (EBE): 09/11/2026 al 20/11/2026 (PM 444 - SIMON)
Educación Técnico-Productiva (ETP): 01/10/2026 al 06/11/2026 (Mundo IE)

Los instrumentos a utilizar son las rubricas de observación de aula para la evaluación de desempeño docente (MINEDU) y la ficha de monitoreo a la planificación curricular docente (DRELM) utilizados en el primer momento y que están alojados en el siguiente enlace: https://dreilm-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lparcco_dreilm_gob_pe/lgCy-ZQSo3zHS4naCstimnq0AV7J0_p2IAynKP2v0f2uYJ4?e=CzmFU4

La información recogida deberá ser registrada oportunamente en la plataforma SIMON según las indicaciones brindadas en los instructivos: https://dreilm-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lparcco_dreilm_gob_pe/lgD_9gQ58jwdRpolSrUYT_YMAbyGCSUaz6C0kbC-WQK6xUY?e=aClGfT

Así mismo, tener en cuenta que se deberá realizar a los mismos docentes monitoreados durante el primer momento y por los mismos monitores que efectuaron dicha visita. Se adjunta data con relación de docentes monitoreados y monitor a cargo, hasta fecha de corte registrado por OPP, en el siguiente enlace: <https://dreilm->

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0892872

CLAVE: 4C7A41

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

my.sharepoint.com/:f/g/personal/lparcco_dreim_gob_pe/lgC2wbzdmoS4T7UYieca2x3qAcwyEnmnoFvaSCkGKfdsj7w?e=1JcgRD

Las precisiones para la implementación, enlaces de descarga, pautas e instrumentos se detallan en el documento adjunto de Precisiones Complementarias.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ

JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL - UGEL N.º 06

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 – La Molina, en atención a la Resolución Directoral N.º 00189-2026-UGEL 06



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad

2026/10/07 16:29:21

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0892872

CLAVE: 4C7A41

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde

